RESOLUCIÓN Nº 337/ 2018

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION Nº 314/2018, QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 CON ID Nº 339.791, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION – AD REFERENDUM.

Asunción, 23 de Julio de 2018.-

VISTO: La Resolución Nº 314/2018, por la cual se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 con Id Nº 339.791, para Mantenimiento y Reparaciones menores de los Vehículos de la Institución – Ad Referendum, de fecha 10 de julio de 2018, y;

CONSIDERANDO Que, según el Complemento del Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 23 de julio del 2018, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que se ratifica la adjudicación a la Empresa **TALLER MECANICO DEFRANCESCO**, por haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluada su oferta como conveniente,

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)

RESUELVE:

Art. 1º) **Ratificar** la Resolución Nº 314/2018, "Por la cual se Adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 con ID Nº 339.791, Mantenimiento y Reparaciones menores de los Vehículos de la Institución – Ad Referendum a la Empresa TALLER MECANICO DEFRANCESCO".

Art. 2º) **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archivar

Aldo Cesar Zaldívar Amarilla
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena